

**RESOLUCION No. 04.A.DIC.087**

**DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BLUELAND ADVENTURES CIA. LTDA.. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 13 de enero de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BLUELAND ADVENTURES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de abril de 2004.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BLUELAND ADVENTURES CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de mayo del 2004. al cual

*Dr. Rodrigo García*  
NOTARIO SEPTIMO  
Monsalvo 547- Junto al Heraldo  
Telf: 825790 - Ambato



LA PRE

SENTE RESOLUCION, QUEDA TAMBIEN INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL: CON EL NUMERO: DOCE(12).-

PELILEO, 14 DE MAYO del 2.004

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-



*Dr. Carlos Guillermo*

*de la Haza*

ABOGADO

Matrícula No. 62 del Ab. Tghua.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON PELILEO

Antes de la Oficina y Av. 22 de Julio  
PELILEO